

## TARIFARIO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS DE LA MSI

Nº	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	DERECHO DE PAGO S/
<b>GERENCIA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y TURISMO</b>			
<b>8</b>	<b>GERENCIA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y TURISMO</b>		
<b>8.1</b>	<b>VISITAS GUIADAS AL MUSEO MARINA NÚÑEZ DEL PRADO DE FALCÓN</b>	REQUISITOS PARA TODOS LOS CASOS:  - EXHIBIR DOCUMENTO DE IDENTIDAD (DNI) - EXHIBIR DOCUMENTO DE IDENTIDAD, CARNET UNIVERSITARIO, CARNET DE EXTRANJERÍA - EXHIBIR DOCUMENTO DE IDENTIDAD Y/O CARNE DE EXTRANJERÍA	Gratuito  Gratuito Gratuito
	a) PARA ESCOLARES b) PARA NIÑOS MENORES A 12, UNIVERSITARIOS, JUBILADOS, VECINOS DEL DISTRITO c) PARA ADULTOS EN GENERAL		
<b>8.2</b>	<b>CARNÉ DE LECTOR DE BIBLIOTECA</b>	REQUISITOS PARA TODOS LOS CASOS:  - DOCUMENTO DE IDENTIDAD / CARNET DE EXTRANJERÍA - CARNET UNIVERSITARIO - ULTIMO RECIBO DE SERVICIOS (luz, agua o teléfono) - FOTOGRAFÍA DIGITAL, LA CUAL SERÁ TOMADA AL MOMENTO DE SOLICITAR EL CARNÉ, EMPLEÁNDOSE EXCLUSIVAMENTE PARA EL SISTEMA DE IDENTIFICACIÓN Y CONTROL INTERNO.	S/ 3.00 S/ 3.00 S/ 5.00
	a) ESCOLAR b) ADULTO MAYOR, VECINOS, JUBILADOS, DISCAPACITADOS c) PARTICULAR, UNIVERSITARIOS (otros distritos)		
<b>8.3</b>	<b>ALQUILER DE AUDITORIO MUNICIPAL</b>	1. SOLICITUD DIRIGIDA A LA GERENCIA DE EDUCACION, CULTURA Y TURISMO 2. EXHIBIR DNI DEL SOLICITANTE 3. COPIA DE CARTA PODER DE REPRESENTACIÓN, EN CASO DE PERSONAS JURIDICAS 4. FORMATO DE CARTA DE COMPROMISO (comprometiéndose a honrar las normas municipales y a no dañar las instalaciones de la de la Municipalidad) 5. DEPÓSITO DE GARANTÍA EQUIVALENTE A DOS (02) HORAS DE ALQUILER DE ALQUILER (**). ESTE DEPÓSITO SERÁ DEVUELTO EN UN PERÍODO NO MAYOR DE 15 DÍAS HÁBILES. 6. SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJOS DE RIESGO, en el caso de elencos y/o grupos artísticos que trabajen dentro del escenario y personal de apoyo. 7. PAGO DEL SERVICIO 8. DETALLAR LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS.  <b>EN EL CASO DE OBRAS DE TEATRO, ADJUNTAR :</b> 9. AUTORIZACION ESCRITA DEL AUTOR DE LA OBRA O DE SU REPRESENTANTE LEGAL PARA LA EJECUCION DE SU OBRA EN LAS FECHAS PROGRAMADAS (en cumplimiento del Decreto Legislativo N° 822 Ley sobre el Derecho de Autor).  <b>EN EL CASO DE ESPECTÁCULOS MUSICALES Y OBRAS DE TEATRO, QUE EMPLEAN FONDOS MUSICALES O SE REALICEN INTERPRETACIONES EN VIVO, PRESENTAR ADICIONALMENTE LOS SIGUIENTES REQUISITOS:</b> 10. LISTA DETALLADA DE LOS TITULOS DE LAS COMPOSICIONES NOMBRES COMPLETOS Y NACIONALIDAD DE LOS AUTORES. 11. DECLARACION JURADA SIMPLE Y COPIA DEL DNI DEL AUTOR (en caso el compositor no haya registrado los temas a ejecutar en sociedades de gestión colectiva de derechos de autor) 12. COPIA SIMPLE DE AUTORIZACIÓN, COMPROBANTE DE PAGO O EXONERACIÓN PARA LA EJECUCION DE LA OBRA EMITIDA POR LA CORRESPONDIENTE SOCIEDAD DE GESTION COLECTIVA Y DERECHOS DE AUTOR, NACIONAL O INTERNACIONAL, SEGÚN SEA EL CASO.	Por hora
	<b>NOTA:</b> - EL ALQUILER SE REALIZA POR UN MAXIMO DE SEIS (06) HORAS - ESTE SERVICIO NO INCLUYE EL USO DE LOS EQUIPOS DE GRABACIÓN Y MEZCLA.		
	- VECINOS, EMPRESAS Y/O INSTITUCIONES CONTRIBUYENTES DEL DISTRITO. (**)		S/ 425.00
	- PERSONAS NATURALES, EMPRESAS O INSTITUCIONES DE OTROS DISTRITOS. (**)		S/ 450.00
<b>8.4</b>	<b>USO DEL AUDITORIO MUNICIPAL</b> PARA USUARIOS CUYOS PROYECTOS DE ARTES ESCÉNICAS FORMEN PARTE DEL PROGRAMA CULTURAL DE LA MSI (TALLERES, TEATRO, DANZA, RECITALES DE MÚSICA, CONCIERTOS, CONFERENCIAS, NARRACIÓN ORAL, PERFORMANCES, WORKSHOPS Y OTRAS MODALIDADES AFINES), QUIENES SERÁN EVALUADOS Y SELECCIONADOS POR LA GERENCIA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y TURISMO O POR UN COMITÉ CONSULTIVO DE PROFESORES ACREDITADOS O PROFESIONALES ESPECIALISTAS EN CADA DISCIPLINA DE ARTES ESCÉNICAS, CONVOCADOS POR LA GERENCIA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y TURISMO.	1. SOLICITUD DIRIGIDA A LA GERENCIA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y TURISMO 2. EXHIBIR DNI DEL SOLICITANTE 3. COPIA DE CARTA PODER DE REPRESENTACIÓN, EN CASO DE PERSONAS JURIDICAS. 4. FORMATO DE CARTA DE COMPROMISO (comprometiéndose a honrar las normas municipales y a no dañar las instalaciones de la Municipalidad). 5. PROPUESTA DETALLADA DE MONTAJE Y REQUERIMIENTOS TÉCNICOS. 6. DEPÓSITO DE GARANTÍA (**). ESTE DEPÓSITO SERÁ DEVUELTO EN UN PERÍODO NO MAYOR DE 15 DÍAS HÁBILES.	30% DEL VALOR TOTAL RECAUDADO

## TARIFARIO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS DE LA MSI

Nº	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	DERECHO DE PAGO S/
<b>GERENCIA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y TURISMO</b>			
	<p><b>NOTA:</b> LAS AGRUPACIONES DE TEATRO QUEDARÁN EXONERADAS DEL PAGO (30% DEL VALOR TOTAL RECAUDADO), EN LA PRIMERA FECHA DE REALIZACIÓN DE SU ESPECTÁCULO, EL CUAL NO SERÁ MENOR A UNA (01) TEMPORADA O PUESTA EN ESCENA, LA CUAL ESTARÁ CONFORMADA POR UN MÍNIMO DE CUATRO (04) FUNCIONES O PRESENTACIONES CONSECUTIVAS, ESTA EXONERACIÓN SE APLICARÁ POR UNA SÓLA VEZ DURANTE EL AÑO EN CURSO.</p>	<p><b>EN EL CASO DE OBRAS DE TEATRO, ADJUNTAR:</b> 7. AUTORIZACION ESCRITA DEL AUTOR DE LA OBRA O DE SU REPRESENTANTE LEGAL PARA LA EJECUCION DE SU OBRA EN LAS FECHAS PROGRAMADAS (en cumplimiento del Decreto Legislativo N° 822, Ley sobre el Derecho de Autor).</p> <p><b>EN EL CASO DE ESPECTÁCULOS MUSICALES Y OBRAS DE TEATRO, QUE EMPLEAN FONDOS MUSICALES O SE REALICEN INTERPRETACIONES EN VIVO, PRESENTAR ADICIONALMENTE LOS SIGUIENTES REQUISITOS:</b> 8. LISTA DETALLADA DE LOS TÍTULOS DE LAS COMPOSICIONES, NOMBRES COMPLETOS Y NACIONALIDAD DE LOS AUTORES. 9. DECLARACIÓN JURADA SIMPLE Y COPIA DEL DNI DEL AUTOR (en caso que el compositor no haya registrado los temas a ejecutar en sociedades de gestión colectiva de derechos de autor). 10. COPIA SIMPLE DE AUTORIZACION, COMPROBANTE DE PAGO O EXONERACIÓN PARA LA EJECUCION DE LA OBRA EMITIDA POR LA CORRESPONDIENTE SOCIEDAD DE GESTION COLECTIVA Y DERECHOS DE AUTOR, NACIONAL O INTERNACIONAL, SEGÚN SEA EL CASO.</p>	
	- DEPÓSITO DE GARANTÍA (**)		S/ 900.00
8.5	<b>ALQUILER DE PIANO DE COLA</b> SÓLO DENTRO DEL AUDITORIO Y POR FUNCIÓN LA AFINACIÓN ES POR CUENTA DEL USUARIO (EL ALQUILER NO INCLUYE AFINACIÓN DEL PIANO).	- SOLICITUD ESCRITA - COMPROBANTE DE PAGO - FIRMA DE CARTA DE COMPROMISO POR EL BIEN A USAR	S/ 1,180.00
8.6	<b>ALQUILER DE LA SALA MULTISUOS</b>		<b>Por hora</b>
	<p><b>NOTA:</b> EL ALQUILER SE REALIZA POR UN MÁXIMO DE SEIS (06) HORAS.</p>	<p>1. SOLICITUD DIRIGIDA A LA GERENCIA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y TURISMO 2. EXHIBIR DNI DEL SOLICITANTE 3. COPIA DE CARTA PODER DE REPRESENTACIÓN, EN CASO DE PERSONAS JURIDICAS. 4. FORMATO DE CARTA DE COMPROMISO (comprometiéndose a honrar las normas municipales y a no dañar las instalaciones de la Municipalidad). 5. PAGO DEL SERVICIO 6. DETALLAR LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS.</p>	
	- VECINOS, EMPRESAS Y/O INSTITUCIONES CONTRIBUYENTES DEL DISTRITO.		S/ 300.00
	- PERSONAS NATURALES, EMPRESAS O INSTITUCIONES DE OTROS DISTRITOS.		S/ 315.00
8.7	<b>USO DE LA SALA MULTISUOS</b> PARA USUARIOS CUYOS PROYECTOS (PRESENTACIONES DE LIBROS, CONFERENCIAS, CHARLAS, SEMINARIOS, PROYECCIONES, EXPOSICIONES ACADÉMICAS, MESAS REDONDAS, CONVERSATORIOS Y TALLERES ACADÉMICOS) HAYAN SIDO EVALUADOS Y SELECCIONADOS PREVIAMENTE POR LA GERENCIA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y TURISMO, Y CUYAS ACTIVIDADES FORMAN PARTE DEL PROGRAMA CULTURAL DE LA MSI.	<p>1. SOLICITUD DIRIGIDA A LA GERENCIA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y TURISMO 2. EXHIBIR DNI DEL SOLICITANTE 3. COPIA DE CARTA PODER DE REPRESENTACIÓN, EN CASO DE PERSONAS JURIDICAS. 4. FORMATO DE CARTA DE COMPROMISO (comprometiéndose a honrar las normas municipales y a no dañar las instalaciones de la Municipalidad). 5. DETALLAR LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS.</p>	30% DEL VALOR TOTAL RECAUDADO
8.8.	<b>FOTOCOPIA DE LIBROS Y DOCUMENTOS DE LA BIBLIOTECA</b>	- POR OFICIO / CARTA	S/ Und. 0.10
8.9	<b>SCANEEO Y GRABACIÓN DE CD's</b>	- POR HOJA (no incluye el cd)	S/ Und. 2.00
8.10	<b>TALLERES ARTÍSTICOS</b>		<b>Por mes (S/.)</b>
	VECINOS DE SAN ISIDRO, DEBIDAMENTE ACREDITADOS:	<b>DIRIGIDOS A NIÑOS, JOVENES Y ADULTOS</b>	
	FRECUENCIA: COSTO MENSUAL DE TALLERES DE UNA (1) SESIÓN POR SEMANA	REQUISITOS PARA TODOS LOS CASOS: - DOCUMENTO DE IDENTIDAD - LLENAR FICHA DE INSCRIPCIÓN EN CASO SER VECINO DEL DISTRITO	S/ 90.00
	FRECUENCIA: COSTO MENSUAL DE TALLERES DE DOS (2)	- EXHIBIR LA DECLARACIÓN JURADA DEL IMPUESTO PREDIAL	



Municipalidad  
de  
**San Isidro**

## TARIFARIO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS DE LA MSI

N°	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	DERECHO DE PAGO S/
<b>GERENCIA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y TURISMO</b>			
	SESIONES POR SEMANA	(PU) DEL AÑO CORRESPONDIENTE O ÚLTIMO RECIBO DE SERVICIOS ( luz, agua ó teléfono), QUE LO ACREDITE COMO CONTRIBUYENTE DEL DISTRITO.	S/ 110.00
	PÚBLICO EN GENERAL:		
	FRECUENCIA: COSTO MENSUAL DE TALLERES DE UNA (1) SESIÓN POR SEMANA		S/ 110.00
	FRECUENCIA: COSTO MENSUAL DE TALLERES DE DOS (2) SESIONES POR SEMANA		S/ 130.00
	VECINOS CUYA SITUACIÓN SOCIO ECONÓMICA FAMILIAR CONTEMPLE EL OTORGAMIENTO DE UNA EXONERACIÓN	REQUISITO ADICIONAL:	
	PARA TALLERES CUYA:	- INFORME SOCIAL (EXPEDIDO POR LA ASISTENTA SOCIAL DEL SUBGERENCIA DE SALUD, BIENESTAR Y DEPORTES DE LA GERENCIA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL	
	FRECUENCIA: COSTO MENSUAL DE TALLERES DE UNA (1) SESIÓN POR SEMANA		S/ 0.50
	FRECUENCIA: COSTO MENSUAL DE TALLERES DE DOS (2) SESIONES POR SEMANA		S/ 0.50
	<p>Informes: Tlf. 513-9000 anexo 1815 - 1820 Dirección: Calle La República 455, El Olivar Horario de Atención del Centro Cultural el Olivar: Lunes a Viernes de 8:00a.m. a 8:00p.m Sábados de 8:00a.m. a 1:00p.m Horario de Atención de Oficinas: Lunes a Viernes de 8:00a.m. a 5:30p.m</p>	<p>TODO PAGO SE EFECTUARÁ EN LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LA GERENCIA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y TURISMO, UBICADA EN LAS INSTALACIONES DEL CENTRO CULTURAL EL OLIVAR</p> <p>PARA INFORMACIÓN SOBRE EL PROGRAMA DE TALLERES INGRESE A LA PÁGINA WEB DE LA MUNICIPALIDAD O CONSULTE NUESTRA AGENDA CULTURAL.</p> <p><b>Nota:</b>LOS FORMATOS SERÁN PROPORCIONADOS POR LA GERENCIA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y TURISMO</p> <p><b>Nota:</b>LOS FORMATOS SERÁN PROPORCIONADOS POR LA GERENCIA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y TURISMO</p>	